



---

## NEWS RELEASE

Para circulación inmediata

Contacto: Leslie Lara-Enríquez

415.778.5258

### **Las agencias de peajes destacan nuevos programas para aliviar la carga de los clientes con saldos pendientes de peaje y multas**

***Programa de pagos para clientes de bajos ingresos, supresión de multas para todos***

[SAN FRANCISCO, 1 de agosto de 2023 . . .](#) La Autoridad de Peaje del Área de la Bahía (BATA) de la Comisión del Transporte Metropolitano (MTC) lanzó hoy una campaña de información pública para aumentar la conciencia de los viajeros sobre dos programas nuevos disponibles a través del Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® del Área de la Bahía para ayudar a las personas con saldos morosos de cuotas de peaje, multas y otras cuotas a salir de la deuda.

FasTrak® del Área de la Bahía ahora ofrece un programa de plan de pagos para personas con una deuda de cuotas de peaje cuyo ingreso familiar no excede del 200 por ciento del nivel federal de pobreza (alrededor de \$60,000 en caso de una familia de cuatro). El plan de pagos de cuotas de peaje del Área de la Bahía está abierto a todos los conductores de bajos ingresos que hayan recibido infracciones de peaje en puentes o carriles expés del Área de la Bahía. Para aquellos que reúnen los requisitos, se suprimirán las multas por infracción y se puede pagar a plazos cualquier saldo restante superior a \$100 con el plan de pagos.

Este programa refleja la ley de la Asamblea de California 2594, legislación del miembro de la Asamblea Phil Ting (D-San Francisco). La intención es dar una forma de salir de deudas a las personas con peajes, cuotas y multas pendientes, y no está limitado a los residentes del Área de la Bahía.

Los participantes elegibles pueden presentar su solicitud en el sitio web del programa en [bayareatollpaymentplan.org](http://bayareatollpaymentplan.org) o enviando por correo o fax una solicitud en papel. Tanto el sitio web como la solicitud en papel están disponibles en inglés, español, chino y vietnamita.

Para garantizar que las personas elegibles por ingresos conozcan y reciban ayuda para presentar su solicitud para el plan de pagos de cuotas de peaje del Área de la Bahía, BAIFA está llevando a cabo una amplia labor de difusión entre las agencias de servicios sociales y de vivienda, así como entre docenas de organizaciones comunitarias y otros programas de servicios humanos.

BATA y las agencias de peaje asociadas también comenzaron a ofrecer supresiones totales y parciales de multas por infracción única que están disponibles para todos los clientes, independientemente de los ingresos. BATA, el Golden Gate Bridge y la Autoridad de Financiación de Infraestructura del Área de la Bahía de MTC suprimirán todas las multas asociadas con infracciones únicas de peaje en sus instalaciones. La Comisión de Transporte del Condado de Alameda, la Autoridad de Poderes Conjuntos de Carriles Exprés del Condado de San Mateo y la Autoridad de Transporte del Valle de Santa Clara (VTA) suprimirán una sola multa por cliente por infracciones de peaje en sus carriles exprés.

La supresión de multas por infracción única estará disponible para los clientes hasta septiembre de 2024. Para obtener la supresión o para averiguar si tiene multas por infracción de peaje vencidas, los clientes deben llamar al Centro de Servicio al Cliente de FasTrak® del Área de la Bahía al 877-BAY-TOLL (877-229-8655) y pagar todas las cuotas pendientes y cualquier cuota del DMV sin pagar. Los clientes elegibles que elijan firmar un plan de pagos deberán realizar su primer pago para recibir la supresión de la multa.

MTC es la agencia regional de planificación, coordinación y financiamiento del transporte en los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco. BATA maneja el sistema de pago de peaje electrónico FasTrak del Área de la Bahía y administra todos los ingresos por cuotas de peaje de los siete puentes de peaje propiedad del Estado en la región.

###

Metropolitan Transportation Commission. Bay Area Metro Center: 375 Beale Street, Suite 800, San Francisco, CA 94105-2066. Teléfono: (415) 778-6757. Tel TDD/TTY: (415) 778-6769. Fax: (415) 536-9800. Correo electrónico: [info@bayareametro.gov](mailto:info@bayareametro.gov). Web: [mtc.ca.gov](http://mtc.ca.gov).